

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-110619

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 913

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““913) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 24 de abril de 2019, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-52/2019 “SERVICIO DE AMBIENTACION PARA EVENTOS Y ALQUILER PARA MONTAR EVENTOS”, y además se subió a COMPRASAL; de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 30 DE ABRIL DE 2019
GRUPO LOGISTIC AUDIO AND BRANDING, S.A. DE C.V.	GRUPO LOGISTIC AUDIO AND BRANDING, S.A. DE C.V.
GDS GROUP, S.A. DE C.V.	
CORPORACION LOS CABOS, S.A. DE C.V. NORMA DE ESCOBAR (SABORES GOURMET)	
ANA ELIZABETH DURAN DE HERRERA (EVENTOS BUEN SABOR)	
PATRICIA REYES (PATTY EVENTOS)	

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda adjudicar en forma total al GRUPO LOGISTIC AUDIO AND BRANDING, S.A. DE C.V., hasta por el monto de US\$15,000.00, por ser el único ofertante, y por cumplir con los criterios y especificaciones técnicas solicitadas en los términos de referencia.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de Libre Gestión LG-52/2019 “SERVICIO DE AMBIENTACION PARA EVENTOS Y ALQUILER PARA MONTAR EVENTOS”, al GRUPO LOGISTIC AUDIO AND BRANDING, S.A. DE C.V., hasta por el monto de QUINCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,000.00), por ser el único ofertante, y por cumplir con los criterios y especificaciones técnicas solicitadas en los términos de referencia.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administrador del Contrato al Licenciado Jorge Luis Saravia, Coordinador de Protocolo y Relaciones Públicas, de la**

**Gerencia de Comunicaciones e Innovación, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese”””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los once días del mes de junio de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**